

Circular 65/2025

RANKINGS NACIONALES FEMENINOS, SUBVENCIONES Y SISTEMA DE SELECCIÓN CTAF 2026

RANKING NACIONAL ABSOLUTO FEMENINO 2026

El Ranking Nacional Absoluto Femenino se tomará directamente del [Ranking Mundial \(WWAGR\)](#) para valorar el nivel de las jugadoras españolas.

Calendario de Pruebas Puntuables para el Ranking Mundial: [Pruebas Ranking Mundial WWAGR](#)

RANKING NACIONAL SUB-18 FEMENINO 2026

El CTAF establece el siguiente calendario de pruebas puntuables para el Ranking Nacional Girl 2026 (reservado para jugadoras de golf españolas aficionadas de categoría Girl - que tengan 18 ó menos años a 31 de diciembre del año 2026 - en posesión de la licencia federativa en vigor).

Puntuarán **las 4 pruebas con mejor resultado** de las que se indican a continuación:

Fecha	Campeonato	Lugar
24 - 26 de octubre de 2025	Internacional de España Stroke Play Femenino	Parador Golf El Saler
9 - 12 de enero de 2026	Copa de Andalucía Femenina*	Sherry Golf
3 - 8 de marzo de 2026	Cto. Internacional de España Femenino "Copa S.M. La Reina"	CG La Reserva
19 - 22 de marzo de 2026	Campeonato Nacional de España Sub-18 Femenino	RCG Guadalmina
15 - 17 de mayo de 2026	Campeonato de Madrid Femenino*	Golf Santander
4 - 7 de junio de 2026	Campeonato Nacional de España Amateur Femenino "Memorial Emma Villaceros"	Pula Golf

**Las inscripciones relativas a estos dos campeonatos se tramitarán a través de las correspondientes federaciones autonómicas de golf.*

La Real Federación Española de Golf publicará con tiempo suficiente las circulares informativas correspondientes a cada uno de los campeonatos anteriormente enunciados que se celebren en España. [AQUÍ](#).

SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL RANKING NACIONAL GIRLS 2024

Se utilizará como **Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP)** el Valor del Campo establecido oficialmente. El Comité Técnico Amateur Femenino podrá variar el VBSP de cada vuelta si existen factores que así lo aconsejan.

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

Si únicamente se disputase 1 vuelta: No válida a ningún efecto (prueba suspendida)

Si se disputasen 2 vueltas: Se aplicarán 10 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

Si se disputasen 3 vueltas: Se aplicarán 15 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

Nota: No se otorgarán puntos extra por ganar (Internacional Stroke Play y Campeonato de España Absoluto), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

A. SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA FEMENINO “Copa S.M. La Reina”

Fase Stroke Play

Se concederán 10 puntos **por igualar el VBSP**, sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

B.2) Fase match-play

Por disputar 1/32 de final	6 puntos
Por disputar 1/16 de final:	8 puntos
Por disputar 1/8 de final:	12 puntos
Por disputar 1/4 de final:	18 puntos
Por disputar Semifinales:	26 puntos
Por Subcampeona:	36 puntos
Por Campeona:	46 puntos

Estas cantidades no son acumulables

B. SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-18 2026 Y PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO 2026:

Se concederán 20 puntos a aquellas jugadoras que igualen el **VBSP** y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del **VBSP**.

También se concederán los siguientes puntos adicionales por posición obtenida en la clasificación de españolas en estos dos campeonatos: Campeonato de España Sub-18 y clasificación sub-18 del Campeonato de España Absoluto.

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<i>Bonus</i>	25	20	15	12	8	7	6	5	4	3

Adicionalmente a los bonus anteriores, se concederán estos **bonus extra** por obtener el título de Campeona de España Absoluta: **5 puntos**.

C. SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES PRUEBAS PUNTUABLES:

C.1. Campeonato Internacional Stroke Play Femenino 2025*

Se concederán 15 puntos a aquellas jugadoras que **igualen el VBSP**, y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del **VBSP**.

C.2. Copa de Andalucía Amateur Femenina 2026

Se concederán 20 puntos a aquellas jugadoras que **igualen el VBSP**, y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del **VBSP**.

C.3. Campeonato de Madrid Femenino 2026

Se concederán 15 puntos a aquellas jugadoras que **igualen el VBSP**, y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del **VBSP**.

Bonus por clasificación: Se concederán los siguientes puntos adicionales por posición obtenida en la clasificación de españolas sub-18 de estas dos pruebas puntuables:

Puesto	1	2	3	4	5	6	7
Bonus	15	13	10	8	6	4	1

*Adicionalmente a los bonus anteriores, se concederá un **bonus extra de 5 puntos** por obtener el título de **Campeona Internacional de España Stroke Play Femenino**.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS EQUIPOS NACIONALES

El CTAF se apoyará en el Ranking Mundial y en el Ranking Nacional Girl de cara a la selección de los equipos nacionales que vayan a representar a España en los campeonatos de Europa y otros torneos internacionales de 2026:

TIPO DE EQUIPO	PUESTOS
Equipos de más de 6 jugadoras:	4 primeras del Ranking de su categoría y resto a criterio del CTAF
Equipos de 6 jugadoras:	3 primeras del Ranking de su categoría y 3 a criterio del CTAF
Equipos de 2, 3 ó 4 jugadoras:	A criterio del CTAF

El Ranking a tener en cuenta para la selección de puestos automáticos del equipo del europeo absoluto será el **ranking mundial publicado a fecha de 11 de junio de 2026** y para que aplique la condición, la jugadora deberá tener computadas un mínimo de 7 pruebas WAGR desde el 1 de enero del 2026 (el Campeonato de España Absoluto sumará dos pruebas en el cumplimiento de este requisito). Asimismo, para la selección del equipo del europeo Girl, se utilizará el ranking girl publicado en esta fecha. Para que el ranking Girl sea vinculante, se deberán haber celebrado al menos 3 pruebas puntuables del ranking 2026. Del mismo modo, para poder optar a los puestos de selección automática, la jugadora tendrá que haber participado en un mínimo de tres pruebas.

En caso de empate entre 2 ó más jugadoras en el ranking para los puestos de automática selección, será el CTAF el que decida cuál de éstas jugadoras empatadas será seleccionada.

En el caso de que al seleccionar un equipo, alguna de las seleccionadas automáticamente por ranking no pudiera asistir por motivos personales (estudios, enfermedad etc.) o hubiese coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango, o no cumpliera el mínimo de 7 pruebas WAGR desde el 1 de

enero de 2026, éste o estos puestos no correrán turno en el Ranking, siendo sustituida la jugadora o jugadoras a criterio del CTAF.

Todas las demás selecciones se realizarán a criterio del Comité Técnico Amateur Femenino.

ACTITUD DEL JUGADOR

Tanto para los puestos de selección o subvención automática como para los puestos a criterio del Comité Técnico Amateur Femenino, dicho Comité tiene la obligación de valorar la actitud, el comportamiento y el compromiso de todas las jugadoras en Torneos Nacionales, Internacionales, concentraciones, su capacidad de trabajar en equipo e interés en seguir el programa de actividades y la planificación marcada por el CTAF.

Al tener el CTAF la facultad de seleccionar a las jugadoras para representar a España, fijando los criterios de selección, este Comité podrá no seleccionar - a pesar de su puesto en el ranking- a las jugadoras cuyo comportamiento o actitud, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFEG aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

NORMATIVA APLICABLE A TODAS LAS PRUEBAS DE LOS RANKINGS NACIONALES

[Código de Conducta RFEG](#)

[Política de Ritmo de Juego para pruebas de los Rankings RFEG](#)

[Reglamento Prácticas para pruebas de los Rankings RFEG](#)

En cualquier caso, la selección final de los equipos que representarán a España en los campeonatos de Europa deberá ser **ratificada por el Comité de Alta Competición de la RFEG**.

SUBVENCIONES 2026

El CTAF otorgará subvenciones a posteriori, según clasificación, en las siguientes pruebas del Ranking:

- Campeonato Internacional de España Stroke Play Femenino 2025
- Copa de Andalucía Amateur Femenina 2026
- Campeonato Nacional de España Sub-18 Femenino 2026
- Campeonato de Madrid Femenino 2026
- Campeonato Nacional Individual Amateur de España Femenino 2026

Las 6 españolas mejor clasificadas en el Campeonato Nacional Individual de España Femenino y en el Campeonato Nacional de España Sub-18 Femenino y las 4 españolas mejor clasificadas en todas las demás pruebas reflejadas, recibirán una **subvención** para cubrir los gastos relativos a cada campeonato, de acuerdo con los siguientes baremos:

- Torneos de 3 días de competición: subvención de un máximo de 600 Euros a justificar*
- Torneos de 4 días de competición: subvención de un máximo de 750 Euros a justificar*

Los gastos a justificar serán en concepto de alojamiento (La factura del hotel deberá ir a nombre de la propia jugadora**), manutención, inscripción, carritos, strokesaver y desplazamiento. Para recibir el*

reembolso correspondiente, las jugadoras deberán enviar a la R.F.E.G la liquidación de sus gastos en el formulario online que se les facilitará y enviar por correo postal los originales de las facturas en el plazo de un mes desde la finalización del campeonato.

En caso de empate en el último puesto de subvención, el **desempate** para obtener la subvención se hará de acuerdo a la fórmula de los mejores últimos hoyos reflejada en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf.

Para las siguientes pruebas internacionales Individuales, las subvenciones* se otorgarán de esta manera:

- **Copa de S.M. La Reina 2026:** el CTAF seleccionará a 6 jugadoras que irán subvencionadas.
- **R&A Women's Amateur Championship 2026:** Las 4 primeras españolas del Ranking Mundial, a fecha de cierre de inscripción, serán subvencionadas por el CTAF. Las jugadoras de nacionalidad española que participen y pasen el corte, podrán justificar gastos derivados del campeonato hasta 1.500 Euros. La factura del hotel deberá ir a nombre de la jugadora.
- **Campeonato de Europa Individual 2026:** Las 4 primeras españolas del Ranking Mundial, a 11 de junio de 2025, recibirán una subvención del CTAF.
- **R&A Girls Amateur Championship 2026:** Las 4 primeras clasificadas del Ranking Nacional Girl, una vez computado el Campeonato de España Amateur Femenino 2026, serán subvencionadas por el CTAF.
- **Open de España Femenino 2026:** El CTAF otorgará plaza a la vigente Campeona de España Absoluta Amateur y a las dos primeras españolas en el WAGR publicado dos meses antes del inicio del torneo. Para cualquier sustitución se seguirá el ranking mundial a esa fecha. Las jugadoras invitadas dispondrán de la subvención de hasta 1.500,00 Euros a justificar gastos, según se especifica en el apartado anterior. Para poder participar, la jugadora deberá tener el estatus amateur en la fecha del torneo. La amateur mejor clasificada recibirá el **trofeo Celia Barquín Arozamena, CBA**. En caso de empate se resolverá de acuerdo a la fórmula de los mejores últimos hoyos reflejada en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf.
- Las subvenciones para el resto de pruebas internacionales se otorgarán a criterio del Comité Técnico Amateur Femenino de la R.F.E.G.

**En el caso de que alguna jugadora, no subvencionada para las pruebas anteriores, resultara ganadora de alguna de las mismas, el Comité Técnico Amateur Femenino de la R.F.E.G. le subvencionará sus gastos en el campeonato, siempre y cuando sean debidamente justificados hasta un importe máximo de 1.500,00 €.*

En todo caso, el CTAF se reserva el derecho de subvencionar a cualquier otra jugadora. Asimismo podrá limitar una subvención por incumplimiento del [Código de Conducta RFEG](#).

Para formar parte de un equipo nacional y poder optar al sistema de selección y subvenciones recogidas en este documento es **requisito indispensable** poseer la **nacionalidad española**.

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN AL GOLF

En Madrid, a 14 de octubre de 2025

EL SECRETARIO GENERAL



ERNESTO BENITO SANCHO

